



DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

CURSO ACADÉMICO 2025-26

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

ESO:

Según acuerdo de departamento, los alumnos que aprueben la 1ª. y 2ª. evaluación del curso superior al de la materia pendiente, conseguirán la superación automática de la asignatura suspensa. En caso contrario, realizarán un examen oficial en torno al jueves **23 de abril a séptima hora**

1º Bachillerato:

Según acuerdo de departamento, los alumnos que aprueben la 1ª. y 2ª. evaluación del curso superior al de la materia pendiente, tendrán la parte de Lengua automáticamente aprobada. La parte de Literatura se reducirá a los contenidos mínimos siguientes:

- Edad Media: Mester de Juglaría y Clerecía. Características y autores y obras relevantes.
- S.XV: *La Celestina*.
- SXVI: Lírica (Garcilaso de la Vega) y Narrativa. Especial atención a *El Quijote*.
- SXVII: Lírica (Góngora, Quevedo, Lope de Vega). Teatro.

De estos contenidos parciales de Literatura, o, en su caso, de la parte de Lengua, para quien no haya recuperado a lo largo del curso, habrá un examen oficial en torno al jueves **23 de abril a séptima hora**.

Literatura Universal:

Según acuerdo de departamento, los alumnos podrán realizar una prueba global (temas 1 al 8 inclusive), que se desarrollará el jueves **23 de abril a séptima hora**.

